

La asistencia de FEMA no afectará otros beneficios

Release Date: feb 8, 2022

Los solicitantes que reciben pagos del Seguro Social o de otras entidades gubernamentales no tienen por qué preocuparse de que la asistencia de FEMA pueda afectar sus beneficios.

La asistencia por desastre de FEMA no es un ingreso tributable. Aceptar una subvención de FEMA no afectará sus beneficios del Seguro Social, Medicare, Medicaid, del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) ni de otros programas federales de bienestar, redes de seguridad social u otros programas de beneficios.

Las subvenciones federales por desastre le ayudan a pagar la vivienda provisional, las reparaciones esenciales a la vivienda, la sustitución de propiedad personal y otras necesidades urgentes relacionadas con el desastre que no tienen cobertura de su seguro u otras fuentes.

Todavía hay tiempo para presentar la solicitud

El plazo para solicitar la asistencia por desastre finaliza el **21 de febrero de 2022**.

Los residentes en los condados Jefferson y Shelby que fueron afectados por las severas tormentas e inundaciones del 6 y 7 de octubre y que aún no han solicitado la ayuda de FEMA deben hacerlo antes de que finalice el plazo. Puede presentar su solicitud a través de DisasterAssistance.gov/es, por teléfono en el 800-621-3362, disponible de 6 a. m. a 10 p. m., hora del centro, los siete días de la semana, o por medio de la aplicación móvil de FEMA. Si utiliza un servicio de retransmisión como el del servicio de retransmisión de video (VRS), servicios telefónicos con subtítulos u otros, facilite a FEMA el número de dicho servicio.

Al presentar la solicitud, los solicitantes deben mencionar cualquier necesidad funcional o de acceso que puedan tener. FEMA puede proveer intérpretes,



FEMA

Page 1 of 2

subtítulos en tiempo real e información en formatos alternativos como Braille, letra grande, versiones de audio y electrónicas. La agencia también proporciona servicios gratuitos para ayudar a los sobrevivientes a comunicarse con el personal de FEMA y para entender los programas disponibles, entre los que se incluyen:

- Información disponible en formatos electrónicos accesibles en el sitio web y las redes sociales de FEMA
- Intérpretes calificados de lenguaje de señas americano
- Intérpretes multilingües calificados
- Información escrita en varios idiomas

Para más información sobre la recuperación de desastres en Alabama, visite www.fema.gov/es/disaster/4632.

